

RESPUESTAS Y ACLARACIONES

ASPECTOS TÉCNICOS

1) ¿Existe señal de celular en el sitio? Qué empresa opera en el sitio?

R: Según lo constatado a la fecha de elaboración del presente proceso, no existía señal celular en el sitio. Sin perjuicio de lo anterior, si el proponente determinase mediante sus propios medios, que sí existe señal celular en el sitio a la hora de presentar su propuesta, se podrá proponer la utilización de transmisión de datos mediante este medio especificando que empresa opera en el sitio.

2) ¿Para la determinación de la Irradiancia Directa Normal es aceptable calcularla a partir de las otras componentes, como lo realiza una estación tipo RSI?

R: Sí, se considerarán aceptables propuestas de medición de Irradiancia Normal Directa mediante equipos de estimación de ésta como Rotating Shadow Band Irradiometers.

3) ¿Qué frecuencia **mínima** de medición de producción eléctrica del sistema de ensuciamiento en módulos fotovoltaicos es aceptable en la propuesta?

R: La frecuencia **mínima** de medición de producción eléctrica del sistema de ensuciamiento debe ser de 10 minutos. Sin perjuicio de lo anterior, el sistema de adquisición de datos de la estación de monitoreo, debe permitir el registro datos en una ventana temporal de por lo menos 1 minuto.

4) ¿Qué frecuencia **mínima** de limpieza del sistema de ensuciamiento en módulos fotovoltaicos es aceptable en la propuesta?

R: La frecuencia de limpieza será de por lo menos 1 vez por semana para semanas sin precipitaciones.

5) ¿Qué frecuencia **mínima** de medición de desempeño de las tecnologías fotovoltaicas es aceptable en la propuesta?

R: La frecuencia **mínima** de medición de desempeño de tecnologías fotovoltaicas deberá ser propuesta por el proponente. Sin perjuicio de lo anterior, el sistema de adquisición de datos de la estación de monitoreo, debe permitir el registro datos en una ventana temporal de por lo menos 1 minuto.

ASPECTOS LEGALES/ADMINISTRATIVOS

1) Obligatoriedad de antecedentes:

- Nombre o Razón social. R: aplica para todas las instituciones
- Fotocopia del RUT de la Empresa y de su Rep. Legal o de la persona natural que postula. R: aplica para todas las instituciones

- Personería del Representante Legal, descrito en la constitución de la empresa. R: aplica para todas las instituciones.
- Certificado de Vigencia actualizado (30 días de vigencia) para empresas Chilenas y su equivalente para empresas extranjeras. R: toda institución debe presentar documento que acredite su vigencia en la entidad que corresponda.
- Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales y Seguro de Desempleo para empresas Chilenas y su equivalente para empresas extranjeras. R: aplica para toda institución constituida en Chile y que posea RUT. En el caso que sea empresa extranjera deben presentar el documento equivalente.